

SG-392

Santiago de Cali, veintiocho (28) de julio de 2023.

Señores

ACCIONISTAS

Colombina S.A.

La Junta Directiva celebrada el veintisiete (27) de julio de 2023, solicitó al Representante Legal convocar la reunión de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de COLOMBINA S.A. para el día martes ocho (8) de agosto de 2023 a las 10:00 a.m. en la Sala de Juntas de sus dependencias ubicadas en el Corregimiento de La Paila, municipio de Zarzal (Valle del Cauca) a una reunión mixta, pues quienes no puedan asistir de manera presencial, podrán hacerlo por videoconferencia. Con el siguiente Orden del Día:

- 1°. Verificación del quórum.
- 2°. Elección del Presidente y Secretario de la Asamblea.
- 3°. Lectura del Orden del Día.
- 4°. Oferta de readquisición de acciones de Colombina S.A.
- 5°. Cambio de destinación de reservas para constitución de reserva para readquisición de acciones.
- 6°. Autorización a los Representantes Legales para readquirir acciones hasta el monto de la reserva creada.
- 7°. Disposición de las acciones que lleguen a ser readquiridas, conforme con el art. 417 del Código de Comercio.
- 8°. Reforma estatutaria (Se adjunta propuesta).
- 9°. Receso para la redacción del Acta de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas.
- 10°. Reanudación de la Asamblea para considerar el Acta de la reunión.

En virtud de lo contemplado en el Decreto 398 del trece (13) de marzo de 2020, que regla aspectos con relación a las reuniones no presenciales, se ha adoptado la determinación de llevar a cabo una Asamblea Mixta; es decir, que quienes así lo deseen y lo manifiesten expresamente ante la Administración de la Compañía, podrán asistir a la sesión del próximo ocho (8) de agosto de 2023 por medios virtuales. Para este efecto, quienes no puedan o no deseen asistir físicamente a la Asamblea, deberán enviar una comunicación dirigida al correo hmejia@colombina.com, en el que indiquen su intención de participar por medios virtuales en la reunión, y adicionalmente, informen una dirección de correo electrónico a la que se les enviará un instructivo de conexión remota que facilitará el acceso a la sesión correspondiente, a través de videoconferencia por la plataforma "Teams". Se recomienda a los accionistas contar con conexión y capacidad de internet idónea para su correcta participación en la reunión, en caso de que decida hacerlo de manera virtual. Igualmente, se sugiere iniciar la conexión con al menos treinta (30) minutos de anticipación a la hora indicada. Días antes de la fecha informada de la reunión, se le enviarán las instrucciones de conexión correspondientes.

En caso de no poder asistir personal o virtualmente a la reunión, podrá hacerse representar mediante poder otorgado por escrito y dirigido a la Compañía de acuerdo con lo consagrado en el artículo 184 del Código de Comercio (subrogado por el artículo 18 de la Ley 222 de 1995). En todo caso, para la representación de los accionistas se dará estricto cumplimiento a la Resolución 0116 del veintisiete (27) de febrero de 2002, emitida por la Superintendencia de Valores (hoy Superintendencia Financiera) y a lo consagrado en el Código de Buen Gobierno Corporativo de la Compañía, con el fin de prevenir práctica ilegales, no autorizadas o inseguras.

Se recuerda que en virtud del artículo 185 del Código de Comercio, salvo los casos de representación legal, los administradores y empleados de la Compañía, no podrán representar en las reuniones de la Asamblea acciones distintas de las propias, ni sustituir los poderes que se les confieran.

Anexos:

1. Oferta de readquisición de acciones.
2. Propuesta de reforma estatutaria.
3. Formato de poder, el cual también puede ser consultado en la página web corporativa, en el enlace inversionistas –accionistas – formatos de poder.
4. Protocolo para la celebración de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas 2023.

Cordialmente,



ALFREDO FERNÁNDEZ DE SOTO SAAVEDRA

Representante Legal

COLOMBINA S.A.



Santiago de Cali, veintiocho (28) de julio de 2023.

Señor
ACCIONISTA
COLOMBINA S.A.

OFERTA DE READQUISICIÓN DE ACCIONES DE COLOMBINA S.A.

Yo, **ALFREDO FERNÁNDEZ DE SOTO S.**, en mi calidad de Gerente General y por consiguiente Representante Legal de **COLOMBINA S.A.**, en los términos del artículo 396 del Código de Comercio, el artículo 42 de la Ley 964 de 2005 y los artículos 6.15.1.1.2 y 6.15.2.1.2 del Decreto 2555 de 2010 y demás normas concordantes, me dirijo a usted para presentar oferta formal de readquisición de acciones, conforme con los siguientes términos y condiciones:

OBJETO. Readquisición de acciones ordinarias y de capital que se hallen totalmente liberadas de la sociedad **COLOMBINA S.A.**, y de las cuales usted es titular.

MONTO. Hasta el límite de la reserva para readquisición de acciones que sea creada por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, en la sesión mixta que está convocada para el día martes (8) de agosto de 2023 a las 10:00 a.m.

PRECIO. Conforme con el estudio realizado mediante procedimiento de reconocido valor técnico por parte de la firma Valora Consultoría S.A.S. del trece (13) de junio de 2023, se ha establecido un precio de **CINCO MIL CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$5.046)** por cada acción a readquirir. Dicho estudio se encuentra a disposición de quienes lo deseen revisar, en las oficinas de la Secretaría General.

FORMA DE PAGO. El precio se pagará de contado.

DESTINATARIOS. Son destinatarios de la presente oferta de readquisición de acciones todos los accionistas de la sociedad **COLOMBINA S.A.**, que a la fecha de formulación de la misma, figuran inscritos en el Libro de Registro de Accionistas que lleva la Sociedad.

ACEPTACIONES Y MECANISMO DE ADJUDICACIÓN. Los accionistas interesados en aceptar la presente oferta de readquisición de acciones, deberán manifestarlo mediante comunicación escrita irrevocable al correo electrónico afernandez@colombina.com, antes del lunes siete (7) de agosto a las 5:00 p.m. En dicha comunicación deberán indicar el número de acciones que desean que les sean readquiridas. Dicho número no podrá ser mayor a la totalidad de las acciones poseídas por el respectivo accionista, ni superior al monto máximo de acciones a ser readquiridas. Así mismo, se deberá indicar si el respectivo accionista está interesado en que sus acciones sean readquiridas en la modalidad de "todo o nada".

Oficina Principal: Carrera 1 No. 24-56 PBX: (2) 886 1999 Fax: (2) 885 1811 A.A. 6519 - Cali, Colombia www.colombina.com
Distritos de Ventas: Bogotá: PBX: (1) 877 3000 Fax: (1) 877 3018 Santa Marta: Cels. 310 3609431 - 310 3609457
Occidente: Sede Cali: PBX: (2) 886 1970 Fax: (2) 886 1904 Planta 1: PBX: (2) 233 9200 Fax: (2) 220 5240
Sede Pereira: PBX: (6) 322 6090 Fax: (1) 322 6190 Planta 3: PBX: (X) 247 1100 Fax: (X) 371 0753
Medellín: PBX: (4) 361 6665 Fax: (4) 285 2813 Planta 4: PBX: (2) 829 5295 Fax: (2) 829 5305
Bucaramanga: PBX: (7) 676 2131 Fax: (7) 676 0930 Cúcuta: PBX: (X) 571 6089 Fax: (X) 571 9991
Barranquilla: PBX: (5) 376 9200 Fax: (5) 376 9111 Pasto: PBX: (X) 722 7676 Fax: (X) 722 7676
Ibagué: PBX: (8) 267 8333 Fax: (8) 268 4990



En caso de que las aceptaciones superen el monto máximo de acciones a ser readquiridas, la adjudicación se realizará sin incluir las aceptaciones que se hayan realizado en la modalidad de “todo o nada”.

En caso de que las aceptaciones superen el monto máximo de acciones a ser readquiridas, las acciones serán readquiridas a prorrata del número total de aceptaciones recibidas.

CONDICIÓN. La presente oferta de readquisición de acciones será válida, si y solo si, la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de **COLOMBINA S.A.**, que está convocada a una sesión mixta para el día martes ocho (8) de agosto de 2023 a las 10:00 a.m., efectivamente aprueba en la forma establecida en la ley y en los estatutos sociales, el traslado de las reservas hoy existentes para la creación de una reserva para readquisición de acciones, y con límite máximo para readquisición de acciones en una cuantía hasta en el monto de las reservas efectivamente destinadas para tal fin; y faculte a los Representantes Legales para celebrar y suscribir todos los actos y documentos necesarios y conducentes para perfeccionar la operación de readquisición.

PERFECCIONAMIENTO. La readquisición de acciones será perfeccionada en el término de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de celebración de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, mediante la celebración de los actos jurídicos y la suscripción de los pagarés libremente negociables o documentos de deber y demás documentos que sean necesarios y conducentes para el perfeccionamiento de la operación de readquisición de acciones. Los aceptantes deberán acreditar, a satisfacción del oferente, las facultades suficientes para actuar.

Atentamente,



ALFREDO FERNÁNDEZ DE SOTO S.
Gerente General
COLOMBINA S.A.

Oficina Principal: Carrera 1 No. 24-56 PBX: (2) 886 1999 Fax: (2) 885 1811 A.A. 6519 - Cali, Colombia www.colombina.com
 Distritos de Ventas: **Bogotá:** PBX: (1) 877 3000 Fax: (1) 877 3018 **Santa Marta:** Cels. 310 3609431 - 310 3609457
Sede Cali: PBX: (2) 886 1970 Fax: (2) 886 1904 **Planta 1:** PBX: (2) 233 9200 Fax: (2) 220 5240
Sede Pereira: PBX: (6) 322 6090 Fax: (1) 322 6190 **Planta 3:** PBX: (X) 247 1100 Fax: (X) 371 0753
Medellín: PBX: (4) 361 6665 Fax: (4) 285 2813 **Planta 4:** PBX: (2) 829 5295 Fax: (2) 829 5305
Bucaramanga: PBX: (7) 676 2131 Fax: (7) 676 0930 **Cúcuta:** PBX: (X) 571 6089 Fax: (X) 571 9991
Barranquilla: PBX: (5) 376 9200 Fax: (5) 376 9111 **Pasto:** PBX: (X) 722 7676 Fax: (X) 722 7676
Ibagué: PBX: (8) 267 8333 Fax: (8) 268 4990





Santiago de Cali, veintiocho (28) de julio de 2023.

Señores
ACCIONISTAS
Colombina S.A.

REF: Propuesta de reforma estatutaria a tratar en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del día ocho (8) de agosto de 2023.

Cordial saludo.

A continuación, encontrará un cuadro comparativo en el que se encuentra la versión original de los estatutos de **COLOMBINA S.A.** y la propuesta de reforma estatutaria que será puesta a consideración de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas en su sesión del día ocho (8) de agosto del año en curso, para su conocimiento y análisis.

Los apartes que se encuentran resaltados en amarillo corresponden a la propuesta de modificación de los señalados estatutos.

No.	VERSIÓN ORIGINAL	PROPUESTA REFORMA ESTATUTARIA (resaltado en amarillo)
1	ARTÍCULO QUINTO: Capital- El capital autorizado de la sociedad es de VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$29.400.000.000) MONEDA CORRIENTE, representado en 600.000.000 de acciones nominativas de cuarenta y nueve pesos (\$49,00) moneda corriente cada una, del cual ha sido suscrito y pagado, la cantidad de DIECINUEVE MIL TRECE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS (\$19.013.383.368) MONEDA CORRIENTE, en dinero en efectivo por los accionistas, equivalente a TRESCIENTAS OCHENTA Y OCHO MILLONES VEINTIOCHO MIL DOSCIENTAS TREINTA Y DOS (388.028.232) acciones.	ARTÍCULO QUINTO: Capital- El capital autorizado de la sociedad es de TREINTA MIL SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$30.600.000.000) MONEDA CORRIENTE , representado en 600.000.000 de acciones nominativas de cincuenta y un pesos (\$51,00) moneda corriente cada una, del cual ha sido suscrito y pagado, la cantidad de DIECINUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE MILLONES MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS (\$19.197.737.832) MONEDA CORRIENTE , en dinero en efectivo por los accionistas, equivalente a TRESCIENTAS SETENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISÉIS MIL DOSCIENTAS TREINTA Y DOS (376.426.232) acciones.

Cordialmente,

ALFREDO FERNÁNDEZ DE SOTO SAAVEDRA
Representante Legal
COLOMBINA S.A.

Oficina Principal: Carrera 1 No. 24-56 PBX: (2) 886 1999 Fax: (2) 885 1811 A.A. 6519 - Cali, Colombia www.colombina.com
 Distritos de Ventas: Bogotá: PBX: (1) 877 3000 Fax: (1) 877 3018 Santa Marta: Cels. 310 3609431 - 310 3609457
 Occidente: Sede Cali: PBX: (2) 886 1970 Fax: (2) 886 1904 Planta 1: PBX: (2) 233 9200 Fax: (2) 220 5240
 Sede Pereira: PBX: (6) 322 6090 Fax: (1) 322 6190 Planta 3: PBX: (X) 247 1100 Fax: (X) 371 0753
 Medellín: PBX: (4) 361 6665 Fax: (4) 285 2813 Planta 4: PBX: (2) 829 5295 Fax: (2) 829 5305
 Bucaramanga: PBX: (7) 676 2131 Fax: (7) 676 0930 Cúcuta: PBX: (X) 571 6089 Fax: (X) 571 9991
 Barranquilla: PBX: (5) 376 9200 Fax: (5) 376 9111 Pasto: PBX: (X) 722 7676 Fax: (X) 722 7676
 Ibagué: PBX: (8) 267 8333 Fax: (8) 268 4990





PROTOCOLO PARA LA CELEBRACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE COLOMBINA S.A.

En virtud de los lineamientos y directrices expedidos por el Gobierno Nacional en lo referente a reuniones de los órganos de dirección en modalidad mixta (presencial-virtual), y dado que se ha convocado a una reunión extraordinaria de la Asamblea General de Accionistas bajo modalidad mixta, tal como se indica en la convocatoria que acompaña este documento, es decir, que los accionistas podrán decidir si asisten presencialmente o por medios virtuales, se pone a disposición de los señores accionistas el presente Protocolo.

En concordancia con lo anterior, y con el fin de que los accionistas tengan claridad sobre la logística de la reunión, a continuación, se expondrán puntos relevantes que se deberán tener en cuenta de manera previa y durante la reunión de la Asamblea que tendrá lugar el **martes ocho (8) de agosto de 2023 a las 10:00 a.m.** en la sede social en el Corregimiento de La Paila, municipio de Zarzal (Valle del Cauca).

1. INFORMACIÓN A TENER EN CUENTA DE MANERA PREVIA A LA CELEBRACIÓN DE LA REUNIÓN MIXTA DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS:

• Asistencia a la reunión mixta de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas:

Los accionistas que decidan asistir a la reunión de manera virtual deberán enviar una comunicación dirigida al correo [hmeija@colombina.com](mailto:hmejia@colombina.com) informando su deseo de participar a través de medios virtuales, para lo cual deberán suministrar un correo electrónico para el envío un instructivo de conexión remota que facilitará el acceso a la sesión correspondiente.

✓ Asistencia presencial:

Aquellos accionistas que decidan asistir presencialmente deberán cumplir con todos los protocolos de bioseguridad, utilización permanente del tapabocas dentro de las instalaciones, lavado de manos, desinfección de calzado, y las demás medidas adoptadas en la Planta de La Paila.

✓ Asistencia virtual:

A los accionistas que informen que asistirán a la reunión por medios virtuales, se les enviará con una antelación de al menos dos (2) días previos a la fecha de la Asamblea, un enlace de conexión a través de videoconferencia por la plataforma “Teams”, acompañado de un instructivo que facilitará el acceso a la sesión correspondiente.

El mismo día de la reunión, es decir, **el martes ocho (8) de agosto de 2023 desde las 9:30 a.m.** el Equipo de Tecnología de la Compañía estará brindando acompañamiento y haciendo las pruebas de conexión y soporte correspondientes. En caso de que tenga inconvenientes con el enlace de conexión, se deberá comunicar a los siguientes números de contacto:

- 312 720 5943 – Constanza Rubio.
- 310 828 7778 – Alfredo Fernández de Soto S.
- 310 429 7916 – Hernán Darío Mejía Á.

Se recomienda a los accionistas contar con conexión y capacidad de Internet idónea, pues de esto dependerá la correcta y oportuna participación en la reunión a través de medios virtuales.

2. INFORMACIÓN A TENER EN CUENTA DURANTE LA CELEBRACIÓN DE LA REUNIÓN MIXTA DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS:



Aquellos accionistas que no puedan asistir ni presencial ni virtualmente, y decidan participar a través de apoderado, deberán entregar al Secretario General de la Compañía, previo al inicio de la reunión, el poder debidamente otorgado y que cumpla con los requisitos que la ley exige; para lo cual, se sugiere hacer uso del formato enviado como anexo a la convocatoria. Dicho poder deberá estar acompañado de los documentos de identidad de apoderado y poderdante; en caso de que se trate de una persona jurídica, se deberá enviar el Certificado de Existencia y Representación Legal correspondiente.

El Secretario General de la Compañía procederá a verificar la identidad de los asistentes, presenciales, virtuales y a través de apoderado, e informará el quórum integrado para el inicio de la reunión.

✓ Participación durante la reunión:

La reunión se desarrollará de acuerdo con lo planteado en el Orden del Día enviado en la convocatoria. En caso de que los accionistas deseen intervenir, en cualquier momento de la reunión podrán así requerirlo al Presidente de la sesión, quien se encargará de otorgar la palabra a cada accionista.

Durante la reunión habrá los recesos que decrete el Presidente de la sesión.